

Santiago, 31 de Julio de 2019

Señor
Mauricio Balbontín O´Ryan
Gerente General
Rigel Seguros De Vida S.A.
Alonso De Córdova 4125 Piso 4, Vitacura, Santiago.
Santiago
Presente

REF: Adjudicación proceso de licitación de
seguro de desgravamen Administradora de
Mutuos Hipotecarios M & V S.A.

Estimado Señor:

Cumplo con Informar a usted que, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación Pública para la contratación del seguro de desgravamen e ITP 2/3 asociadas a créditos hipotecarios otorgados por Administradora de Mutuos Hipotecarios M & V S.A., con fecha 25 de julio de 2019, en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, tuvo lugar la apertura de las ofertas recibidas. El señor Notario procedió a la lectura de las ofertas presentadas por las compañías participantes, de cuyo análisis se ha podido determinar su contenido, el que se resume en la siguiente tabla:

Compañía	Tasa Desgravamen e ITP 2/3 (%)	Comisión Corredor
BANCHILE Seguros de Vida S.A.	0,0061753	13% + IVA
Mapfre Cía. De Seguros De Vida Chile S.A.	0,0320610	13% + IVA
Bice Vida Compañía De Seguros S.A.	0,0064000	13% + IVA
Rigel Seguros Vida S.A.	0,0059860	13% + IVA

En razón de lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de Licitación, a lo dispuesto en la NCG 330 y al artículo 40 del D.F.L 251 sobre Ley de Seguros, hemos decidido adjudicar la presente licitación a Rigel Seguros Vida S.A., en conjunto con Volvek Corredores de Seguros S.A., por haber presentado la menor tasa incluyendo la comisión del corredor.

Administradora de Mutuos Hipotecarios M & V S.A., agradece la participación de vuestra compañía en la presente licitación.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M & V S.A.